

Resolución de Gerencia General **N° 039-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 23 de enero de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 051-2023/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 20 de enero de 2023, el Proveído N° 063-2023/GG de fecha 19 de enero de 2023, la Resolución de Gerencia General N° 071-2022-PATPAL-FBB de fecha 04 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2022-PATPAL-FBB de fecha 04 de agosto de 2022, se designó a partir del 05 de agosto de 2022 al señor Carlos Raúl Medina Zagarra en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB.

Que, mediante Informe N° 051-2023/GAF-SRH de fecha 20 de enero de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos alcanza el proyecto de resolución de ratificación a Gerencia General, en atención a lo dispuesto en el Proveído N° 063-2023/GG de Gerencia General.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el Artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al señor Carlos Raúl Medina Zegarra, la designación en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Carlos Raúl Medina Zegarra, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal de Transparencia con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General